



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11553 Miércoles 12 de Septiembre de 2012

Edición de 21 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Señor Miguel Angel López  
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya  
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno

Lic. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Ley VIII Nº 99. Dto. Nº 1237- Apruebase Convenio para Becas Cofinanciadas 2

#### RESOLUCION

Poder Judicial  
Año 2012 - Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 8108 -  
RR.HH..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
Año 2012 - Res. Nº 816..... 3  
Ministerio de Educación  
Año 2012 - Res. Nº XIII-250 a XIII-256, XIII-258 a XIII-262 ..... 3-4  
Ministerio de Salud  
Año 2012 - Res. Nº XXI-457 a XXI-459..... 4-5  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2012 - Res. Nº IV-122, IV-123 ..... 5-6  
Secretaría General de la Gobernación  
Año 2012 - Res. Nº V-112..... 6  
Secretaría Privada de la Gobernación  
Año 2012 - Res. Nº XXIX-79, XXIX-80 ..... 6  
Secretaría de Turismo y Areas Protegidas  
Año 2012 - Res. Nº XXVII-25..... 6

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2012 - Res. Conj. Nº II-197 MGyJ y III-80 MEyCP..... 6-7  
Ministerio de Gobierno y Justicia y Administración de Vialidad Provincial  
Año 2012 - Res. Conj. Nº II-223 MGyJ y XV-105 AVP..... 7  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
y Secretaría de Cultura  
Año 2012 - Res. Conj. Nº XXIV-33 MAyCDS y XVII-28 SC..... 7

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 7-21

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

### APRUEBASE CONVENIO PARA BECAS COFINANCIADAS

#### LEY VIII N° 99

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio para Becas Cofinanciadas, suscripto en fecha 10 de febrero de 2012, entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), representado por su Presidenta, Doctora Marta ROVIRA, y la Provincia del Chubut, representada por su Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Licenciado Rubén Oscar ZÁRATE, protocolizado al Tomo 2, Folio 119, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 18 de abril de 2012, con el objeto de favorecer el mejor cumplimiento de sus objetivos fundamentales y comunes al interés de ambas instituciones cual es la formación de recursos humanos de alta calidad, para lo cual deciden otorgar en forma conjunta becas a los candidatos que se consignan en el Anexo I que forma parte del citado Convenio, y en el que se indican tipo de beca, director y codirector y lugar de trabajo en que se desarrollará la misma.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Dr. HECTOR CLAUDIO TROTTA  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. N° 1237/12**

Rawson, 27 de Agosto de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio para Becas Cofinanciadas, suscripto en fecha 10 de febrero de 2012, entre el

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Provincia del Chubut, protocolizado al Tomo 2, Folio 119 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 18 de abril de 2012; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 09 de Agosto de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: VIII - 99  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI  
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

## RESOLUCION

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

**N° 8108/12 - RR.HH.**

RAWSON, 03 de septiembre de 2.012

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en el Cuerpo Médico Forense de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, en virtud de Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8073/12RRHH y,

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Médico Forense, Dr. Calixto GONZALEZ, para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo N° 3190/99.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia;

**RESUELVE:**

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional vacante en el Cuerpo Médico Forense de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 12.733,16 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Calixto GONZALEZ como Presidente y a la Lic. Liliانا Mabel GARCIA y al Lic. Daniel SGRABLICH, como vocales integrantes del mismo (Art. 1° pto. 1.5 b) Acuerdo N° 3190/99).

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 14 de septiembre de 2012 al 15 de octubre de 2012, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará

durante los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2012 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 1° pto. 1.4 Acordada N° 3190/99).

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Licenciado en Psicología expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6 Los interesados deberán inscribirse a través de la página institucional debiendo presentar el documental personalmente o por correo postal en el Cuerpo Médico Forense, ubicado en la calle Máximo Abásolo N° 980 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia Chubut CP 9000, dentro los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 hs., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.

b) Certificado de aptitud psico física expedido por Organismo de Salud Pública.

c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.

d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación.

Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria.

7°) Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos la publicación del presente concurso, en Intranet Novedades y en la página Web y a Prensa en los medios correspondientes.

8°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. FERNANDO ROYER  
Dr. ALEJANDRO PANIZZI

I: 11-09-12 V: 13-09-12

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Res. N° 816** **24-08-12**

Artículo 1°: Extender a favor del contribuyente Favicur I.C.S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N°

904-230407-6 – C.U.I.T. N° 30 -51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret N° 5840, Los Boulevares, Provincia de Córdoba, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del día 28 de Agosto de 2012, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 07-09-12 V: 13-09-12

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Res. N° XIII-250** **03-09-12**

Artículo 1°.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período

lectivo 2012, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 198 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, docente CAMPANO, Patricia Cristina (M.I. N° 23.286.639 – Clase 1973), a Escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Res. N° XIII-251** **03-09-12**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente JULIANI, Ana Matilde (MI N° 18.833.938 – Clase 1955), en tres (3) horas cátedra de Música en 3° año 1ra. división en la Escuela N° 710 de la ciudad de Puerto Madryn, con situación de revista titular, a partir del 14 de abril de 2011, por razones particulares.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en tres (3) horas cátedra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-252** **03-09-12**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ZULET, Juana Graciela (MI N° 12.834.645 - Clase 1957) en un (1) cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 157 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

**Res. N° XIII-253** **03-09-12**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Escuela N° 470 de la ciudad de Esquel, a la Maestra Especial de Educación Física Titu-

lar de la Escuela N° 454 de la localidad de Corcovado, docente MANRIQUE, Ileana Muriel (MI N° 26.978.760 – Clase 1979), por el período lectivo 2012.

**Res. N° XIII-254 03-09-12**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente CHIARANDINI, Franco (MI N° 11.359.726 – Clase 1947), a partir del 01 de octubre de 2011, en tres (3) horas cátedra en 1er año 1ra división de Química, en tres (3) horas cátedra en 1er año 2da división de Química y tres (3) horas cátedra en 2do año 1ra división de Procesos Productivos, en la Escuela N° 702 de la ciudad de Rawson, con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, en nueve (9) horas cátedra en la Escuela N° 702 de la ciudad de Rawson, conforme lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-255 03-09-12**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BARDON, Erica Silvina (MI N° 25.414.717- Clase 1976) en un (1) cargo Maestro de Ciclo Titular de la Escuela N° 501 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 24 de octubre de 2011, por razones particulares.

**Res. N° XIII-256 03-09-12**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ORTEGO, Liliana Celia (M.I. N° 12.040.991-Clase 1958) en un (1) cargo Vicedirector Titular en la Escuela N° 413 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII N° 32.

**Res. N° XIII-258 04-09-12**

Artículo 1º: OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2012, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 459 de Playa Unión ejido de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, docente CARRETTONI, Marina Marcela (M.I. N° 16.754.848 – Clase 1964), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

**Res. N° XIII-259 04-09-12**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente WILLHUBER, Rozanna Adriana (M.I. N° 12.041.545 - Clase 1958) en un (1) cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 169 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII N° 32.

**Res. N° XIII-260 04-09-12**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente MARTINEZ PUNTER, Marisel (M.I. N° 13.988.148 - Clase 1957) en un (1) cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 199 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII N° 32.

**Res. N° XIII-261 04-09-12**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente MARTINEZ, Lilian Gladys (M.I. N° 10.075.829 - Clase 1958) en un (1) cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 164 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de noviembre de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII N° 32.

**Res. N° XIII-262 04-09-12**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente PANZAR, Carina Elizabeth (MI N° 21.661.266 - Clase 1970) en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 151 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de julio de 2011, por razones particulares.

---

**MINISTERIO DE SALUD**

**Res. N° XXI-457 04-09-12**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente VILLEGAS VELAZQUEZ Luisa (M.I. N° 18.668.023 – Clase 1950) con funciones en Nivel Central del Ministerio de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS CIEN (\$ 100.-), a partir del 01 de enero de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente VILLEGAS VELAZQUEZ Luisa (M.I. N° 18.668.023 – Clase 1950) con funciones en Nivel Central del Ministerio de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las

modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 1 – Conducción del Ministerio de Salud – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2012.

**Res. N° XXI-458****05-09-12**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 13 de marzo de 2012 la renuncia presentada por el agente BUSTOS, Jorge Octavio (M.I. N° 25.577.944 - Clase 1977) a cargo de la División Administrativo Contable del Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 2 Categoría 6, del cargo Agrupamiento B – Clase II – con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Reconócese a partir del 14 de marzo de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño del agente BUSTOS, Jorge Octavio (M.I. N° 25.577.944 - Clase 1977) a cargo de la Sección Estadística del Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105.

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente BUSTOS, Jorge Octavio (M.I. N° 25.577.944 - Clase 1977) para desempeñarse a cargo de la División Estadística del Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105.

Artículo 4º.- Abónese al agente BUSTOS, Jorge Octavio (M.I. N° 25.577.944 - Clase 1977) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105 y el cargo de Jefe Sección Estadística del Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 14 de marzo de 2012.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

**Res. N° XXI-459****05-09-12**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 13 de marzo de 2012 la renuncia presentada por la agente VASQUEZ SOTO, Alicia Judit (M.I. N° 17.380.943 - Clase 1956) a cargo de la Sección Estadística del

Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, en la Jerarquía 2, Categoría 6, del cargo Agrupamiento B – Clase II – con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Reconócese a partir del 14 de marzo de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la agente VASQUEZ SOTO, Alicia Judit (M.I. N° 17.380.943 - Clase 1956) a cargo de la División Administrativo Contable del Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105.

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente VASQUEZ SOTO, Alicia Judit (M.I. N° 17.380.943 - Clase 1956) para desempeñarse a cargo de la División Administrativo Contable del Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley I N° 105.

Artículo 4º.- Abónese a la agente VASQUEZ SOTO, Alicia Judit (M.I. N° 17.380.943 - Clase 1956) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado VIII, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105 y el cargo de Jefe División Administrativo Contable del Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 14 de marzo de 2012.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL****Res. N° IV-122****05-09-12**

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones en el "Centro de Día de Jóvenes y Adultos con Discapacidad" de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, de la agente Mirtha Susana MIELGO (M.I. N° 21.021.583 – Clase 1969), cargo Preceptora – Categoría 3-A, con 40 horas semanales de labor – Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente del Centro de Acción Familiar "Glesni" de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, desde el 17 de mayo de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Artículo 2º.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en el "Centro de Día de Jóvenes y Adultos con

Discapacidad" de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, a la agente Mirtha Susana MIELGO (M.I. N° 21.021.583 – Clase 1969), cargo Preceptora – Categoría 3-A, con 40 horas semanales de labor – Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente del Centro de Acción Familiar "Glesni" de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, desde el 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 3°.- El Area de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de la agente Mirtha Susana MIELGO, al Area de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**Res. N° IV-123 05-09-12**

Artículo 1°.- Autorizar a cumplir funciones en la Dirección de Relaciones Institucionales del Poder Legislativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la agente María Cristina RODRIGUEZ (M.I. N° 17.769.696 – Clase 1966), cargo Profesional Categoría 6 de la Ley I N° 187 de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, desde el 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 2°.- El Area de Personal del Poder Legislativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de la agente María Cristina RODRIGUEZ, al Area de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Res. N° V - 112 03-09-12**

Artículo 1°.- Por el servicio Administrativo de la Secretaría General de la Gobernación se procederá a abonar veinte (20) días de licencia anual reglamentaria, pendiente de usufructo correspondiente al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1905/01, al ex ministro Norberto Gustavo YAUHAR (M.I. N° 14.281.781 – Clase 1960).- Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Secretaría General de la Gobernación – S.A.F. 10 – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN**

**Res. N° XXIX-79 05-09-12**

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Secretaría Privada de la Gobernación a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de julio de 2012.

**Res. N° XXIX-80 05-09-12**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar un total de ciento cuarenta y cinco (145), horas extras realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, por los agentes de Planta Transitoria regidos por la Ley – I N° 341 del Digesto Jurídico de la Secretaría Privada de la Gobernación.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 23 – Secretaría Privada – S.A.F. 23 Secretaría Privada – Programa 1- Conducción Secretaría Privada – Actividad: 1 – Conducción Secretaría Privada.-

---

**SECRETARÍA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS**

**Res. N° XXVII-25 05-09-12**

Artículo 1°.- Designase a cargo de la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, incluyendo la facultad de manejo de fondos, desde el día 03 de septiembre de 2012 y hasta el 07 de septiembre de 2012, al agente Claudio Edgardo FIGUEROA (M.I. N° 21.353.763 – Clase 1970), quien se encuentra a cargo de la Dirección General de Gestión Financiera y Recursos Humanos de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentada por el Decreto N° 116/92.

Artículo 2°.- Abonar al agente mencionado en el Artículo anterior la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 171/95 modificado por Decreto N° 603/10, en los términos del Artículo 22° - inciso h) de la Ley I N° 74, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección de Administración de la Secretaría de Turismo y Areas Protegidas.

Artículo 3°.- Descontar a la agente Mariana Cecilia CARBALLO (M.I. N° 23.709.702 – Clase 1974) la bonificación citada precedentemente en el Artículo 2° de la presente Resolución, por el período que se vea imposibilitada de prestar funciones.

---

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Conj. N°****II-197 MGyJ y III-80 MEyCP 17-08-12**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución, la adscripción en la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, del Sargento Primero Santiago Bernardo ZEBALLOS (D.N.I. N° 22.087.581 – Clase 1971), Agrupación Servicios, Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Justicia, dispuesta por Resolución N° III-40 – II-20/12.

---

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y  
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**Res. Conj. N°****II-223 MGyJ y XV-105 AVP 17-08-12**

Artículo 1°.- Adscribir en la Administración de Vialidad Provincial Delegación Comodoro Rivadavia, a la agente Elena Raquel EVANS (D.N.I. N° 17.310.654 – Clase 1965), cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Centro de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2012

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE Y  
SECRETARIA DE CULTURA**

**Res. Conj. N°****XXIV-33 MAyCDS y XVII N° 28 SC 04-09-12**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir del 03 de julio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la agente ARIAS, Lucía Mariana (M.I. N° 31.136.132 - Clase 1984) cargo administrativo de la Planta Transitoria de la Secretaría de Cultura, en la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2°.- La Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

---

# Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Silvia Noemí Alonso de Ariet, por intermedio del Archivo General, a cargo de la Dra. Emilse Paredes, comunica a las autoridades de organismos históricos, jurídicos y económicos y a las partes interesadas que en cumplimiento del Acuerdo N° 1491 STJ y su Anexo Reglamentario, modificado mediante Acuerdo N° 2181 STJ, se procederá al expurgo de expedientes de juicios iniciados ante el Juzgado de Ejecución N° 2 Secretarías N° 3 y 4 (entre los años 1965/2001 y 1967/2005 respectivamente).- El listado de los expedientes en tal situación se encuentra en la oficina del Archivo General sita en Irigoyen 650 – entrepiso - de esta ciudad a disposición de las partes y autoridades pertinentes, quienes podrán, dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación edictal solicitar desglose de documentación o copia a su costa de todo o parte del expediente. Transcurrido dicho plazo, se dispondrá la destrucción sin más trámite. El presente aviso se publicará durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica y EL Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, veintiocho de Agosto de 2012.  
Fdo.: EMILSE PAREDES, Secretaria de Archivo.-

EMILSE PAREDES  
A/c Sec. Adj. de Causas

I: 06-09-12 V: 12-09-12.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ EVA CARIVALI, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "CARIVALI BEATRIZ EVA S/Sucesión" Expte. N° 1932/2012.

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo, de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de MARIA LILIA ORTIZ, para que se presenten en autos: ORTIZ, MARIA LILIA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 447/2012.

Publíquense por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 04 de Septiembre de 2012.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE LUIS HERNANDEZ, en autos caratulados: "HERNANDEZ JORGE LUIS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 000242/2012), para que comparezcan a acreditar sus derechos.-

Publicar por Tres Días.-  
Esquel, Chubut, 03 de Agosto de 2012.-

BRUNO NARDO  
Secretario.

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOFIA SONIA SABA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "SABA SOFIA SONIA S/Sucesión" Expte. N° 1746/2012. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 13 de Agosto de 2012.

CELESTE A. ARIET  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por e l causante CALISTO EBARISTO MARTEL, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "MARTEL, CALISTO EBARISTO S/Juicio Sucesorio – Ab Intestato" Expte. N° 2321/2011. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2012.

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ JONES, para que presenten en autos: "JONES BEATRIZ S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 539 Año 2012), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) Días, en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut", (Art. 712 del C.P.C.C.), Rawson, 3 de Septiembre de 2012.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LINDER JONES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 13 de Agosto de 2012.

CHRISTIAN A. BASILICO  
Secretario

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, BLANCA LILIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 16 de Agosto de 2012.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ, BARTOLOME y OCA CASTROVIEJO JUANA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 03 de Agosto de 2012.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de SEGUNDO AVENUES ALMAZAN, para que presenten en autos: "ALMAZAN, SEGUNDO AVENUES S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 437 Año 2012)

Publiquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 28 de Agosto de 2012.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 11-09-12 V: 13-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Castillo, Helena Casiana, sito en Av. Mosconi N° 44, en los autos caratulados: "RIOBO, JOSE LUIS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 521– Año 2012) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RIOBO JOSE LUIS, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días lo acrediten en autos. (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5.-

Puerto Madryn, 23 del mes de Agosto de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 11-09-12 V: 13-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución, a cargo el Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en Mosconi N° 44 de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "LEON MIGUEL ELIAS S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 127 – Año 2012) cita y emplaza para que se presenten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ELIAS LEÓN, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en autos. El presente se publicará por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 26 de Julio de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 11-09-12 V: 13-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, cita y emplaza, para que dentro del término de Treinta Días, herederos y acreedores de ANGELA ACCORINTI comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "ACCORINTI, ANGELA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 876– Año 2012).-

Puerto Madryn, 30 de Agosto de 2012.-

El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 11-09-12 V: 13-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 – Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "HIDALGO, RAUL – OPAZO, FLORENTINA" (Expte. 001173/2011), cita A todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OPAZO, FLORENTINA, para que en el tér-

mino de Treinta Días lo acrediten  
Publicación por Tres (3) Días.-  
Esquel, 27 de Agosto de 2012.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 11-09-12 V: 13-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Cinco (5) Días a la demandada "VIRGINIA LAURA LAROCCA", para que comparezca a tomar intervención y conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente, en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHUBUT C/LAROCCA VIRGINIA LAURA S/Ejecución Fiscal", (Expte. 81 – Año 2012), mediante edictos a publicarse por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y diario "Jornada" de la ciudad de Trelew.-

Rawson, (Chubut) 30 de Agosto de 2012.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 11-09-12 V: 12-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "CARDOSO, LISANDRO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 840 – Año 2012) se cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don CARDOSO, LISANDRO, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 28 de Agosto de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 11-09-12 V: 13-09-12.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR  
BRANDLA SA  
BRANDSEN 3840  
B1704DDB – RAMOS MEJIA – BUENOS AIRES

Ref.: PLAN DE PAGO D1-10-11-0016

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Con-

venio de Pago en Cuotas N° D2-10-11-0016 suscripto oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 271/10-DF (0) por un monto total de Pesos Trece Mil Sesenta y ocho con 26/100 (\$ 13.068,26) deuda calculada al 31/08/12.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 10-09-12 V: 14-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores del Sr. IVO VINCENZI, mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Septiembre de 2012.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 12-09-12 V: 14-09-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "ALEUY, HECTOR SULTAN S/Sucesión Ab Intestato" (472-12), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HECTOR SULTAN ALEUY, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.-

Esquel (Ch.), 27 de Agosto de 2011.-  
Publicación tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 12-09-12 V: 14-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 - 2° Piso de esta ciudad, cita por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de DOMINGA JULIA ALMADA, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "ALMADA DOMINGA JULIA S/Sucesión" (Expte N° 2960/2010). Publíquense edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Julio 30 de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 12-09-12 V: 14-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 - 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados: "SOSA, RAMON RENE S/Sucesión" (Expte N° 855/2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RAMON RENE SOSA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Agosto de 2012.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-09-12 V: 14-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 - 1° Piso, de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don SAUTHIER FLORENTINO NICOLAS y Doña VIOLA ETELVINA EMILIA, en los autos caratulados: "SAUTHIER FLORENTINO NICOLAS – VIOLA ETELVINA EMILIA S/Sucesión" (Expte N° 1509/2012), mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días

en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-  
Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2012.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-09-12 V: 14-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria Única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "GARCIA ENRIQUE LUIS S/Sucesión Ab Intestato – Expte. N° 784 Año 2012", cita y emplaza por 30 Días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE GARCIA. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 27 de Agosto de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 12-09-12 V: 14-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4, a mi cargo, en autos caratulados: "POLACCO, EDUARDO ADOLFO C/Sucesores de POLACCO, HUGO MARCELO Y Otros s/Usucapación" (Expte. N° 36 – Año 2012) cita y emplaza a los sucesores de HUGO MARCELO POLACCO, JORGE POLACCO y JOSE POLACCO por el plazo de 5 (cinco) Días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquense por Dos (2) Días.-

Trelew, 28 de Agosto de 2012.-

UBALDO RENE AGUILERA  
Secretario

I: 12-09-12 V: 13-09-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 - 2° Piso de esta ciudad, Pcia. del Chubut, en los autos caratulados: "PAINEQUEO AMELIA S/Sucesión" Expte. N° 1940/2012, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña PAINEQUEO AMELIA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten.-

Publíquese edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2012.-

CELESTE A. ARIET  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-09-12 V: 14-09-12.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ésta ciudad, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho Juez, Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados: "COMPANIAMINERA TRES CERROS S.A. S/Concurso Preventivo" Expte. N° 2945/06, hace saber que con fecha 01 de Agosto de 2012 se ha decretado declarar la quiebra de COMPAÑIA MINERA TRES CERROS S.A., con domicilio en calle San Martín 214 1° "C" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; decretándose las siguientes medidas: Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes pertenecientes al primero, bajo apercibimiento de Ley. Intímese al fallido para entregar al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y la documentación relacionada con su contabilidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 180 de la LCQ. Decrétese la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces (Arts. 88 inc. 5, 119 y 173, de la Ley 24.522). Fijar el Día 24 de Octubre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijar el Día 07 de Diciembre de 2012 para que el Síndico presente los informes individuales; y el Día 21 de Febrero de 2013 para que presente el informe General. Ha sido designado en el cargo de SINDICO el Cr. Humberto B. Trigo con domicilio constituido en la calle Francia N° 722 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El presente deberá publicarse por el término de Cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. En Comodoro Rivadavia a 16 Días de Agosto de 2012.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 12-09-12 V: 18-09-12.

### EDICTO

#### SORIANO S.A.C.I.F.I.A. Y DE M. DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA

Por decisión de la reunión de directorio y de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 26/08/2011 el DIRECTORIO DE SORIANO SA quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Salvador Guillermo Soriano (LE 5.547.124) domiciliado en Terrero 667, San Isidro (Bs.As); Vicepresidente: Eduar-

do Soriano (LE 5.607.760) domiciliado en El Salvador 5161-CABA; Directores Titulares: Mario Francisco Soriano (LE 4.567.903) domiciliado en Arribeños 1555-3°P-CABA y Lorenzo Soriano (LE 3.252.346) domiciliado en Chacra 205-Gaiman-CHUBUT, Director Suplente: Guillermo Oscar García (LE 4.608.321) domiciliado en J. C. Evans 40-Gaiman-CHUBUT y la COMISION FISCALIZADORA estará integrada por los Síndicos Titulares: Cr. Fabio Bertrani (DNI 13.081.712); Cr. Víctor Fabeti (DNI 14.851.933) y Cr. José Manuel Izquierdo (DNI 18.409.254) domiciliados en Av. Pte. Roque Saenz Peña 555 P1°-CABA y los Síndicos Suplentes: Cr. Jorge Colombo (DNI 16.558.049) y Cr. Pablo Pacheco (DNI 23.314.154) domiciliados en Av. Pte. Roque Saenz Peña 555 P1°-CABA y Cra. María Luisa Cignetti (DNI 25.138.437) domiciliada en Alem 1002-Trelew-CHUBUT.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, PUBLIQUESE por 1(UN) día.

Dr. MARLENE LILIADEL RIO  
Jefa Reg. Pub.de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 12-09-12.

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR/es  
LIEMPICHUN ALVARO RUBEN  
CASIMIRO SLAPELIZ Nº 187  
9000- COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Ref.: PLAN DE PAGO D2-10-12-0019

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-10-12-0019 suscripto oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 005/12-DR (0) por un monto total de Pesos Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 94/100 (\$ 17.956,94) deuda calculada al 31/08/12.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 10-09-12 V: 14-09-12.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL****SEÑOR****MEDICAL SAS S.R.L.****ALEM Nº 365****9000- COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-****Ref.: PLAN DE PAGO D2-10-11-0022**

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas Nº D2-10-11-0022 suscripto oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda Nº 035/11-DR(0) y 011/12-DR(0) por un monto total de Pesos Once Mil Cuatrocientos noventa con 39/100 (\$11.490,39) deuda calculada al 31/08/12.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL

Directora de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 07-09-12 V: 13-09-12.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL****SEÑOR/es****INAS RENT SRL****HIPOLITO IRIGOYEN Nº 3468****9000- COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT.-****Ref.: PLAN DE PAGO D2-10-11-0160**

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas Nº D2-10-11-0160 suscripto oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda Nº 603/11-DR(0) por un monto total de Pesos Treinta Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 35/100 (\$ 30.785,35) deuda calculada al 31/08/12.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará

el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL

Directora de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 07-09-12 V: 13-09-12.

**JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****LICITACION PUBLICA Nº 01/12****EXPTE.: 2643/12 JP (AF)**

ADQUISICION: Vehículos Utilitarios – Camión para Mudanzas – Grúas y Autos no Identificables.-

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, sito en Bartolomé Mitre 551 de la ciudad de Rawson (Chubut).-

Fecha y Hora: El Día 26 de Setiembre de 2012 a la Hora 10:00.-

Lugar de Entrega: División Transporte, Ruta 25 camino al Zoológico de la Ciudad de Rawson (Chubut).

Mantenimiento de Oferta: 30 días hábiles.

Plazo de Entrega: 30 días hábiles.

Plazo de Pago: 10 días hábiles.

Presupuesto Oficial: Cuatro Millones Sesenta y Tres Mil (\$ 4.063.000,00).

INFORMES: En forma personal en el Area Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 Rawson (Chubut), o a través de nuestras Líneas Telefónicas (0280) 4481 637 – O 4484 090 de Lunes a Viernes, en horario administrativo (08:00 a 14:00).

PAGINA WEB EMAIL:

licitacionesfinanzas@policia.chubut.gov.ar

Valor del Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000)

Venta de Pliegos: Area Finanzas de Policía, sito en Mariano Moreno 561 – Rawson (Chubut).

Casa de la Provincia del Chubut, sito en Sarmiento 1172 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Unidad Regional Trelew, sito en San Martín 435 – Trelew (Chubut).

Unidad Regional Comodoro Rivadavia, sito en Güemez y Rivadavia – Comodoro Rivadavia (Chubut).

Unidad Regional Esquel, sito en Rivadavia 663 – Esquel (Chubut).

I: 10-09-12 V: 13-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO****AVISO DE LICITACION****PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VI-**

**VIENDAS Y DESARROLLO URBANO**

Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Obra Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

**LICITACION PUBLICA N° 24/12**

TANQUE ELEVADO 100 M3 DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE GASTRE

Presupuesto Oficial: \$ 1.715.648,46.

Capacidad de Ejecución: \$ 2.058.778,15.-

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.-

Garantía de Oferta: \$ 17.156,48.-

Valor del Pliego: \$ 1.715,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Octubre de 2012 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 10-09-12 V: 14-09-12.

**IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.  
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Octubre de 2012 a las 16 horas en el local social de Namuncurá 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término;

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 50 cerrado al 31/12/2011;

3) Resultados del Ejercicio;

4) Elección Directores, Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato;

5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.  
El Directorio

I: 06-09-12 V: 12-09-12.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL****LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2012**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.959.197,40.-

Facultad Regional Chubut.

"Laboratorio de Pesca"

Puerto Madryn. Chubut.

Consulta y Venta de pliegos:

A partir del 27/08/2012 al 14/09/2012.

Fecha y hora de apertura:

26/09/2012 a las 13:00 HS.

Valor del Pliego: \$ 6.959.-

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.-

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura:

Universidad Tecnológica Nacional.

Facultad Regional Chubut.

Av. Del Trabajo 1536, Puerto Madryn

Provincia del Chubut.

Tel: (0280) 445-4345.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA  
Y PESCA  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

I: 27-08-12 V: 14-09-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA  
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09  
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Almacenaje y Vaporización de Gas Licuado de Petróleo (G.L.P.) y Red de Distribución para Puerto Pirámides" presentado por la Empresa IPE S.R.L., que tramita por Expediente N° 495/12-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 10 de Octubre de 2012 a las once (11:00) horas, a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Puerto Pirámides, ubicado en Av. Las Ballenas s/n° en la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), o en el Municipio de Puerto Pirámides sito en Av. Las Ballenas s/n°, Código Postal 9121.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 9 de Octubre de 2012.

I: 10-09-12 V: 12-09-12.

---

**AMEP CHUBUT**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados Provinciales del Chubut, convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 09 de Octubre de 2012, a las 08:00 horas a realizarse en el Micro Cine del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, de la ciudad de Rawson, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Elección de dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con las autoridades de la Comisión Directiva.

2º) Autorización para la firma de los balances cerrados al 31/12/2010 y 31/12/2011 respectivamente. Rawson, Provincia del Chubut, 6 de Septiembre de 2012.

MARCELO JAVIER LORENZI  
Presidente

I: 11-09-12 V: 13-09-12.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

Proyecto y Construcción de 291 Viviendas

Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO

**N° de Lic.: 09/12**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa CO.VI.DI.AR.

Cant.: 30

Presupuesto Oficial: \$ 12.185.567,59.-

Plazo Ejecución: 360

Capacidad de Ejec.: \$ 11.837.643,51.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 10/12**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa 9 de Agosto, Barrio Km. 12.

Cant.: 40

Presupuesto Oficial: \$ 16.389.528,28.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejec.: \$ 15.128.795,34.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 11/12**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Cooperativa 9 de Agosto, Barrio Standart Norte.

Cant.: 53

Presupuesto Oficial: \$ 19.760.266,45.-

Plazo Ejecución: 450

Capacidad de Ejec.: \$ 15.808.213,16.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 12/12**

Localidad: Gastre

Nombre del Proyecto: 10 viviendas.

Cant.: 10

Presupuesto Oficial: \$ 3.790.527,78.-

Plazo Ejecución: 300

Capacidad de Ejec.: \$ 4.548.633,34.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 13/12**

Localidad: Esquel

Nombre del Proyecto: 32 viviendas Duplex.

Cant.: 32

Presupuesto Oficial: \$ 13.911.614,73.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejec.: \$ 12.841.490,52.-

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 15/12**

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Sindicato de la Industria de la Alimentación.

Cant.: 10

Presupuesto Oficial: \$ 3.716.121,86.-

Plazo Ejecución: 240

Capacidad de Ejec.: \$ 5.574.182,79.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 16/12**

Localidad: Puerto Madryn  
Nombre del Proyecto: Sindicato de la Industria de la Alimentación.

Cant.: 24

Presupuesto Oficial: \$ 9.041.579,63.-

Plazo Ejecución: 360

Capacidad de Ejec.: \$ 9.041.579,63.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 17/12**

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Sindicato U.O.C.R.A.

Cant.: 26

Presupuesto Oficial: \$ 9.941.838,16.-

Plazo Ejecución: 360

Capacidad de Ejec.: \$ 9.941.838,16.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

**N° de Lic.: 18/12**

Localidad: Camarones

Nombre del Proyecto: 32 viviendas

Cant.: 32

Presupuesto Oficial: \$ 11.412.031,74.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejec.: \$ 10.534.183,14.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 11-09-12 V: 17-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VI-  
VIENDAS TECHO DIGNO**

Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Ser-  
vicios Públicos.

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urba-  
no

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Pro-  
vincial

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE  
OFERTAS**

**LICITACION PUBLICA N° 14/12**

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 34 VIVIENDAS TIPO DUPLEX, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRA-ESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXO EN LA CIUDAD DE TRELEW

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Pro-  
vincial y del Programa de Construcción de Viviendas  
TECHODIGNO

**N° de Lic. 14/12**

Localidad: Trelew

Nombre del proyecto: 34 Viviendas S.E.T.I.A.

Cat.: 34

Presupuesto Oficial: \$ 13.158.049,55.-

Plazo Ejecución: 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 12.145.891,89.-

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Septiembre a partir de las 09:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 11-09-12 V: 17-09-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VI-  
VIENDAS TECHO DIGNO**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública  
y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Ser-  
vicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urba-  
no

**RECTIFICACION LICITACION PUBLICA N° 21/12**

"Proyecto y Construcción de 10 Viviendas en plan-  
ta baja

Obras Complementarias e Infraestructura Propia en  
la localidad de Corcovado."

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.654.587,32.  
Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial y del Programa de Construcción de Viviendas TECHODIGNO.

**N° de Lic.: 21/12**

Localidad: Corcovado

Nombre del Proyecto: 10 viviendas IPVyDU

Cant.: 10

Presupuesto Oficial: \$ 3.654.587,32.-

Plazo Ejecución: 240

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 5.481.880,32.-

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Septiembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut, y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 11-09-12 V: 17-09-12.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION****PROGRAMA REHABITAR**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir" y del Tesoro Provincial

**LICITACION PUBLICA N° 25/12**

"REPARACION DE 150 TABIQUES SANITARIOS E INSTALACIONES EN LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y MALVINAS DE LA LOCALIDAD DE RAWSON"

Presupuesto Oficial Total: \$ 7.281.040,06.

Capacidad de Ejecución: \$ 3.640.520,03.-

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 72.810,40.-

Valor del Pliego: \$ 7.281,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Octubre de 2012 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 - Rawson, Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 11-09-12 V: 17-09-12.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 42/11  
AVISO DE LICITACION**

OBJETO: OBRA: "RENOVACION Y AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ALDEA VIGLIONE Y RIO PICO".-

PRORROGA DE APERTURA: Fecha de Apertura el Día 26 de Septiembre del 2012 a las 12:00 Horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.-

RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: El día 26 de Septiembre de 2012 hasta las 11:30 horas en la Dirección General del Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 11-09-12 V: 13-09-12.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 25/11  
AVISO DE LICITACION**

OBJETO: OBRA: "LINEA 33 KV PASO DE INDIOS – LOSALTARES – ETAPA II".-

**PRORROGA DE APERTURA:** Fecha de Apertura el Día 25 de Septiembre del 2012 a las 11:00 Horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.-

**RECEPCION DE LAS PROPUESTAS.** El día 25 de Septiembre de 2012 hasta las 10:30 horas en la Dirección General del Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 11-09-12 V: 13-09-12.

---

**CANAL DEL VIENTO S.R.L  
CAMBIO DE JURISDICCION**

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Mauro Roberto Fontañez, publíquese por el termino de UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: I) CAMBIO DE JURISDICCION: «CANAL DEL

VIENTO SRL».- 2) Socios : Marcelo Daniel VIOLANTE, argentino, casado, arquitecto, DNI 13.890.610, CUIT 20-13890610-9, domiciliado en calle Bernardo de Irigoyen N° 546 piso 9° Capital Federal, y Marina CUZEN, argentina, casada , comerciante, DNI 17.380.750, CUIT 27-17380750-9, domiciliado en Av. Piedrabuena N° 1.041, Rada Tilly, Chubut.- 2) Fecha de instrumento: Acta de Reunión de socios de cambio de jurisdicción de fecha 22-04-2010.- 3) Denominación de la Sociedad: «CANAL DEL VIENTO SRL»- 4) Domicilio de la Sociedad: jurisdicción de la ciudad Comodoro Rivadavia sita en calle Rivadavia N° 546, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del País o del extranjero.- 5) Plazo de duración: Su duración es de treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en la inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social : La sociedad tiene por objeto realizar, la instalación, funcionamiento, explotación y prestación de servicios de radiodifusión en el marco de la Ley 22.285 y su reglamentación a la que la sustituya en el futuro en particular la prestación de servicios de televisión abierta o complementaria, efectuada por cable u otros medios a sistemas tales como frecuencias del espectro radioeléctrico como así también la instalación y explotación de sistemas de difusión sonora en AM o FM; y la prestación y/o comercialización de servicios de telecomunicaciones: La transmisión o retransmisión de imágenes y distribución de señales, Dedicarse en el país o en el extranjero, a la prestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de servicios públicos y privados de telecomunicaciones, en los términos cuando así corresponda- de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato y la reglamentación en la materia. - 7) «CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (1.580.000 \$), dividido en 15.800 cuotas de un pesos CIEN (100) valor nominal cada una, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente for-

ma: el socio Marcelo Daniel Violante 12.640 y la socia Marina Cuzen 3.160 cuotas sociales de pesos Cien valor nominal cada una.- 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de él o los gerentes que determinen los socios , entre un mínimo de uno y un máximo de tres .- Podrán ser designados por tiempo indeterminado si fueren socios o por el plazo máximo de tres ejercicios si no lo fueren o si habiéndolo sido cesaren como tales .- Mientras los gerentes no sean reemplazados continuarán en el cargo. Gerentes: se designa gerente titular al socio Marcelo Daniel Violante y gerente suplente Marina Cuzen.- 9) Cierre de Balance: 31 Julio de cada año.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTAÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 12-09-12.

---

**EDICTO**

**L M GROUP S.R.L.  
CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por el término de Un Día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, República Argentina. Por instrumento privado de fecha veintitrés días del mes de Julio de 2012, entre Doña: Patricia Alejandra LOPEZ argentina, casada, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.635.573, nacido el 03 de Febrero de 1.974, ama de casa, con domicilio en calle Bahía Camarones N° 2.448 de la Localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut, en adelante denominada la CEDENTE, y por la otra parte Don Fabián Alejandro LOPEZ, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Número 22.483.171, nacido el 21 de Diciembre de 1.971, empleado, domiciliado en calle Tarlisetti Número 1.874, de la Localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut y Doña Mónica Vanesa LOPEZ, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Número 27.598.562, nacida el 03 de Agosto de 1.979, empleada, domiciliada en calle Tarlisetti Número 1.856, de la Localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut; en adelante denominados los CESIONARIOS, todos mayores de edad, personas hábiles y capaces para contratar, convienen en común y recíproco acuerdo realizar la transferencia de cuotas sociales de L M GROUP S.R.L. La Socia Patricia Alejandra LOPEZ cede y transfiere: 1) a favor del Señor Fabián Alejandro LOPEZ, 45 (cuarenta y cinco) cuotas sociales por un valor nominal de pesos doscientos (\$ 200) cada una, por la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000); y 2) a favor de la Señora Mónica Vanesa LOPEZ 45 (cuarenta y cinco) cuotas sociales por un valor nominal de pesos doscientos (\$ 200) cada una, por la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), que en su totalidad las cuotas ce-

didadas representan el 100% del capital social suscrito e integrado por la cedente. Las cuotas sociales cedidas corresponden a la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación L M GROUP S.R.L. En este mismo acto y por unanimidad se ratifica en el acto de gerente de la Sociedad a la socia gerente actual Mónica Vanesa LOPEZ, cuyos datos personales se dan aquí por reproducidos, para que continúe como Gerente de la Sociedad.- REFORMULACION CLAUSULA QUINTA: "El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en 300 cuotas de 200 pesos, valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: La Socia Mónica Vanesa LOPEZ, suscribe CIENTO SESENTA Y CINCO (165) cuotas de capital por PESOS TREINTA Y TRES MIL ( \$ 33.000) y el socio Fabián Alejandro LOPEZ, suscribe CIENTO TREINTA Y CINCO (135) cuotas de capital por PESOS VEINTISIETE MIL ( \$ 27.000).- Cada uno de los socios integran en el acto de la firma del contrato constitutivo, el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscriben, en dinero en efectivo. El saldo deberá ser integrado cuando lo requiera la gerencia, como máximo en el plazo de dos años".-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 12-09-12

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN  
JORGE**

**Convocatoria a Consulta Pública  
Evaluación de Impacto Ambiental  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: "Reemplazo de tramo gasoducto BVO. Área Bella Vista Oeste.", presentado por la empresa SINOPEC ARG. EXPLORATION AND APRODUCTION INC., que se tramita por el Expediente N° 1153/12-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días

lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgessj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgessj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 12-09-12 V: 13-09-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN  
JORGE.**

**Convocatoria a Consulta Pública  
Evaluación de Impacto Ambiental  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado «Construcción de Batería LM-3, Yacimiento La Madreselva-Cerro Dragón», presentado por la Empresa Pan American Energy LLC., que tramita el Expediente N° 853/12-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe

Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones

hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de

Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 12-09-12 V: 13-09-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER SAN  
JORGE**

**Convocatoria a Consulta Pública  
Evaluación de Impacto Ambiental  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: “Conversión de pozos G-232. Área El Trébol-Escalante”, presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente N° 1131/12-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sus-

tentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 12-09-12 V: 13-09-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
SECRETARIA DE HACIENDA**

LICITACION PÚBLICA N° 03/2012  
DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE LOS RECIBOS DE  
IMPUESTOS MUNICIPALES

**AVISO DE PRÓRROGA DE APERTURA DE LICITACIÓN MODIFICACION ARTICULO 4° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES**

FECHA DE APERTURA: MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

HORA DE APERTURA: 11:00 hs.-

LUGAR: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390- 1er. PISO CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 1° PISO - TRELEW CHUBUT, EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:30 HS.

RETIRO DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 1° PISO - TRELEW (CHUBUT) HASTA DOS (2) DÍAS HÁBILES ANTERIOR A LA APERTURA. (PLIEGOS SIN COSTO)

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE

TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1026.380.00

MODIFICACION ARTICULO 4° CLAUSULAS PARTICULARES: (que quedará redactado de la siguiente manera)

ARTICULO 4°: DURACION DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de doce (12) meses, con opción de prórroga por igual período o previo acuerdo entre las partes.

I: 12-09-12 V: 18-09-12.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE BARRIOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
“PROMEBACH”**

OBRA FINANCIADAS CON RECURSOS PROVINCIALES

**LICITACIÓN PÚBLICA**

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO

"Red de Gas Natural B° Moreira III de la ciudad de Trelew"

**Licitación Pública N° 26/12**

Presupuesto Oficial: \$ 1.472.201,21.

Capacidad de Ejecución Anual

Registro Provincial de Obras Públicas: \$ 2.139.575,26.

Plazo de Ejecución (en días corridos): Ciento Ochenta (180).

Valor del Pliego: \$ 1.472,20.

Garantía de Oferta: \$ 14.722,01.

Fecha de Apertura: 05/10/12 a las 10:00 HS.

Fecha de Recepción de Ofertas:

05/10/12 hasta las 9:30 HS.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas:

En la Sede del I.P.V. Y D.U.- Don Bosco N° 297 – Rawson.

**Nota Importante:**

La venta de los Pliegos se hará a partir del día 12 de Septiembre de 2012, hasta 2 (Dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Todos los valores son a AGOSTO de 2012.

Consulta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson. Chubut y en la Sede local correspondiente.-

I: 12-09-12 V: 18-09-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2012**

**Obra: "Pavimentación Avenida Antártida Argentina"**

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 02/2012, para la obra

"Pavimentación Avenida Antártida Argentina", trabajos autorizados por la Ordenanza 2112/12.

Esta obra comprende: la avenida Antártida Argentina entre la avenida Coronel Francisco Seguí y la calle Francisco Luque, y la calle Francisco Luque entre la avenida Antártida Argentina y la calle Contralmirante Guerrico.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 21 de septiembre de 2012 a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 94.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seis millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos ocho con 10/100. (\$ 6.652.508,10).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días corridos.

GARANTÍA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos sesenta y seis mil quinientos veinticinco (\$ 66.525,00).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.652,50 (Pesos seis mil seiscientos cincuenta y dos con 50/100).

CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA: Pesos once millones cuatrocientos cuatro mil doscientos noventa y nueve con setenta centavos (\$ 11.404.299,70).

La documentación puede ser consultada y adquirida en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de Mayo 94, Planta Baja, en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 12-09-12 V: 18-09-12.